

VISTO:

El pedido obrante en fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo, el Decano de ésta Facultad, solicita la adquisición de materiales de electricidad con destino a esta Unidad Académica, por el monto total estimado de Pesos Setenta y un mil trescientos (\$ 71.300,00), con fondos correspondientes a funcionamiento.

Que de acuerdo a lo establecido por el Artículo 4° de la Resolución CS N° 161/20, el presente trámite de compra se realizará mediante el procedimiento de Contratación Directa: Tramite por Monto Reducido.

Que obra en las presentes actuaciones el Pliego de Bases y Condiciones particulares.

Que se realizó la afectación preventiva de los créditos presupuestarios para afrontar los gastos ocasionados por la presente contratación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:


ARTICULO 1°.- Autorizar a efectuar el llamado de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2021-FCN – TRAMITE POR MONTO REDUCIDO, en el marco del Decreto 1023/01 – Artículo 14 del Decreto 1030/16, sus modificatorias y Artículo 4 de la Resolución CS N° 161/20, tendiente a lograr la adquisición de materiales de electricidad, con destino a esta Unidad Académica, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que regirá en la presente Contratación Directa N° 04/2021-FCN - Tramite por Monto Reducido.

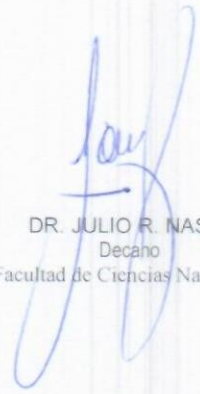
ARTICULO 3°.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 20 de abril de 2021 a horas 10:00 en la Facultad de Ciencias Naturales – Complejo Universitario General San Martín - Avda. Bolivia 5150 – (4400) Salta.

ARTICULO 4°.- Afectar preventivamente la suma total de Pesos Setenta y un mil trescientos (\$ 71.300, =) a la Partida 2.9.3.: Útiles y materiales electrónicos, de los fondos correspondientes a funcionamiento.

ARTICULO 5°.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica, a sus efectos.
cfg.



Geol. JUAN G. VEIZAGA SAAVEDRA
Secretario Técnico y de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias Naturales



DR. JULIO R. NASSER
Decano
Facultad de Ciencias Naturales